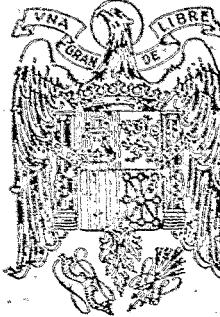


# DIARIO OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO



## DECRETOS

Per los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Contralmirantes don José Cervera Tribout y don Pedro Fernández Martín; a los Generales de Brigada, de Infantería, don Ildefonso Medina Mogollón; de Artillería, don Jorge Vigón y Suero-Díaz; al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, don José Lacleta Lázaro, y al Inspector Veterinario don Emilio Sobreviela Monleón.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don José Cervera Tribout, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Pedro Fernández Martín, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día nueve de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Ildefonso Medina Mogollón, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Jorge Vigón y Suero-Díaz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don José Lacleta Lázaro, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecisésis de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres

de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado por el Inspector Veterinario don Emilio Sobreviela Monleón, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintisiete de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 192.)

## ORDENES

### Subsecretaría

#### Recompensas

En consideración a la destacada laboriosidad y aprovechamiento en los estudios realizados en la Escuela Politécnica del Ejército por los capitanes de Artillería del Ejército portugués D. José Vaseo Lobato de Faria Roncon y D. Gualdino Leite da Silva Matos, se les concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Madrid, 11 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## ESTADO MAYOR GENERAL

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (B. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los generales que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto próximo.

Teniente General D. Ricardo de Rada y Peral, trece trienios por llevar

treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente General D. Francisco Delgado Serrano, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente General D. Francisco Franco Salgado-Araujo, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urcullu, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Luis Mariñas Gallego, diecisésis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. José Ungría Jiménez, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Antonio Barroso Sánchez-Guerra, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Enrique Rodríguez de la Herrán, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Carlos Lázaro Muñoz, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. José Vierna Trápaga, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Manuel Larrea Rodríguez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Juan Galbis Morphy, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Estado Mayor D. Luis Rodríguez Valderrama, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Artillería don Antonio Clarós Martín, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Artillería don Sixto Allona Aizpurúa, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Caballería don César Balmori Díaz, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Ingenieros don Luis Trojeoso Sagredo, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Celestino Aranguren Bourgón, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Ramón Saleta Goya, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería Alberto Ruiz García de Quijada, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Ingenieros don Lorenzo Ibañez Martínez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Rafael Hierro Martínez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Emilio Torrente Vázquez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Estado Mayor D. Luis Serrano y Gómez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Artillería don Manuel Carmona y Pérez de Vera, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Artillería don Francisco Mariñas Gallego, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Caballería don Emilio López de Letona y Chacón, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Eusebio Valle del Real, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Estado Mayor D. Manuel Vázquez y Sastre, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Artillería don Rafael Calderón Durán, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Artillería don Plácido Alvarez-Buylla y López-Villamil, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Enrique Pastor Rodríguez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

Intendente de Ejército D. Ramón García de Guadiana y Martínez, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Intendente de Ejército D. Marcelo Roldán Salinas, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Intendente de Ejército D. Ángel Goicoechea Arce, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

Interventor de Ejército D. Enrique Ventura Guadarrama, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 11 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Enseñanza Militar ACADEMIA MILITAR DE SUBOFICIALES

### Ingresos

Terminados los exámenes de la convocatoria para ingreso en la Academia Militar de Suboficiales dispuesta por Orden de 5 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 279), se nombran caballeros suboficiales cadetes de dicho Centro para las Armas que se indican y por el orden de puntuación obtenida, a los sargentos comprendidos en la siguiente relación, quienes se incorporarán a la citada Academia en Villaverde (Madrid) el día 15 de septiembre próximo, a las diez horas, causando alta en ella, para efectos administrativos, el día 1 del citado mes y baja en sus Cuerpos o Dependencias el día 31 de agosto anterior.

Las autoridades militares correspondientes pasaportarán a los interesados, quienes irán provistos de las prendas y efectos reglamentarios que por dicho Centro de Enseñanza se les haya prevenido.

1.—Caballería. D. Alfonso Engo Mengado, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

2.—Infantería. D. Miguel Mencía Alvarez, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

3.—Ingenieros. D. Engenio Moratilla Jiménez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

4.—Artillería. D. José Pascual Miguel, del Regimiento de Artillería núm. 17.

5.—Infantería. D. Manuel García Gálindo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

6.—Infantería. D. Braulio Santamaría Vélez, del Regimiento de Infantería San Marcelo núm. 7.

7.—Infantería. D. Ángel Rodríguez López, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

8.—Infantería. D. Gasimiro Mingo, número 23.

rance Armas, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

9.—Ingenieros. D. José Rodríguez Vergara, del Centro de Transmisiones del Ejército.

10.—Ingenieros. D. José García Gómez-Lanza, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, sin cubrir plaza.

11.—Ingenieros. D. Juan Milla Lujan, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

12.—Artillería. D. Vidal Martínez Aguado, del Regimiento de Artillería número 21.

13.—Infantería. D. Miguel Magaña López, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

14.—Artillería. D. Félix Torres Calvo, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

15.—Infantería. D. Emilio Gregorio Remesal, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.

16.—Infantería. D. Juan Cubero Martín, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

17.—Infantería. D. Manuel García Pérez, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

18.—Ingenieros. D. Fernando Barroso Chaveinte, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

19.—Ingenieros. D. José Vidal Carrizo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

20.—Infantería. D. Guillermo Castell Millán, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

21.—Infantería. D. Crescencio Martín Agudo, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

22.—Intendencia. D. Martín Martín Heredero, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

23.—Infantería. D. Luis Ramírez Lozano, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

24.—Infantería. D. Jesús Rodríguez Ferreiro, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

25.—Artillería. D. Andrés Contreras Navalón, del Regimiento de Artillería núm. 17.

26.—Caballería. D. José Sanz Sanz, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

27.—Ingenieros. D. Fernando Alba Echevarría, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

28.—Infantería. D. Heraclio Estévez Sierra, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

29.—Infantería. D. Jesús Medina Higueras, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

30.—Infantería. D. Domingo Ruiz Gil, del Regimiento de Infantería San Marcelo núm. 7.

31.—Infantería. D. José Martínez González, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

32.—Artillería. D. Virginio García Gómez, del Regimiento de Artillería

33.—Artillería. D. Cástor Mancilla Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 25.

34.—Infantería. D. Félix Arribas Pálocos, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

35.—Infantería. D. José Reguera Guerra, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63.

36.—Infantería. D. José González Parrilla, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

37.—Infantería. D. Antonio Montesdeoca Ramírez, del Batallón de Infantería Fuerteventura XXX.

38.—Artillería. D. Edmundo Núñez Hortelano, del Regimiento de Artillería núm. 44.

39.—Artillería. D. Rafael Berrocal Serrano, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

40.—Infantería. D. Agustín García Martínez, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

41.—Artillería. D. Eugenio Sanz Abad, del Regimiento de Artillería número 17.

42.—Ingenieros. D. Alejo del Val Sánchez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

43.—Infantería. D. Ángel Rodríguez Toribio, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

44.—Infantería. D. Juan Ruiz Ruiz, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

45.—Infantería. D. Angel Montori Gras, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1, sin cubrir plaza.

46.—Artillería. D. Manuel Pérez Chico, del Regimiento de Artillería número 41.

47.—Infantería. D. Luis Antón Ibáñez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

48.—Infantería. D. Ángel Santibáñez Cid, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

49.—Infantería. D. José Jaldo García, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

50.—Artillería. D. Matías Farfán Lora, del Regimiento de Artillería número 47.

51.—Infantería. D. Antonio Martín Muñoz, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

52.—Ingenieros. D. Miguel Pérez Martíredona, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

53.—Infantería. D. César Barroso García, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

54.—Infantería. D. Romualdo Osaba Viguri, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

55.—Infantería. D. Emiliano Gonzalo Alonso, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

56.—Infantería. D. Manuel Monedero Gálvez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 3.

57.—Infantería. D. Teodoro Pérez Riazueto, del Grupo de Fuerzas Re-

gulares Indígenas de Infantería. Tetuán núm. 1.

58.—Infantería. D. Atanasio Coronado Torija, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

59.—Infantería. D. Alfonso Pérez Bascáin, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

60.—Infantería. D. Santiago Murias Melgar, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

61.—Artillería. D. Antonio Gil Granados, del Regimiento de Artillería número 15.

62.—Artillería. D. Julio Sardina Alvarez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

63.—Infantería. D. Manuel Piñuel Vázquez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23.

64.—Caballería. D. Ramón Vega Palencia, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

65.—Caballería. D. Jesús García García, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

66.—Infantería. D. José Traba Lorenzo, del Regimiento de Infantería Alcañiz núm. 33.

67.—Infantería. D. Andrés Campedapadrós Iborra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

68.—Infantería. D. Pedro Vega Paine, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

69.—Infantería. D. Augusto Lemus Vélez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

70.—Infantería. D. Eusebio Fraguas López, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

71.—Infantería. D. Gregorio Serrano Anadón, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5.

72.—Infantería. D. Francisco Pastor Tortajada, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

73.—Infantería. D. Roberto L'Hoteillier Morentín, de la Escuela Militar de Montaña.

74.—Infantería. D. Francisco Aller Rodríguez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

75.—Infantería. D. Gonzalo Fernández González, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61.

76.—Caballería. D. Martín Lozano Romero, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

77.—Infantería. D. Julián Borreguero Sánchez, Escuela Militar de Montaña.

78.—Infantería. D. Antonio Sastre Espíndola, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

79.—Infantería. D. Miguel Ordóñez Tamayo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

80.—Infantería. D. Ignacio Crespo Benito, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5.

81.—Infantería. D. José Sánchez

Alonso, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

82.—Infantería. D. Miguel García de Castro, de la Escuela Militar de Montaña.

83.—Artillería. D. Manuel Varela López, del Regimiento de Artillería número 28.

84.—Infantería. D. Máximo Gómez Garijo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

85.—Infantería. D. Florencio Elduque González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

86.—Artillería. D. José Méndez Molinos, del Regimiento de Artillería número 29.

87.—Infantería. D. Tomás Bayón Mújica, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

88.—Infantería. D. José Estévez Tafo, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 42.

89.—Infantería. D. José Renedas García, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

90.—Infantería. D. Rafael Sarmiento Bajar, del Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

91.—Caballería. D. Andrés Luque Jiménez, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3.

92.—Infantería. D. Felipe Fernández Guzmán, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

93.—Infantería. D. Juan Bautista San Emeterio Martínez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.

94.—Infantería. D. Manuel Benito Seco, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

### Bajas

Causa baja en el cometido de auxiliar de profesor de la Instrucción Premilitar Superior, en el Distrito de Oviedo el alferez eventual de complemento del Arma de Infantería don José Riesco Morán.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Para cubrir vacante de auxiliar de profesor de la Instrucción Premilitar Superior se nombra para dicho cometido, en el Distrito de Oviedo, al alferez eventual de complemento del

Arma de Infantería D. Roberto González Casado.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de capitán del Servicio de Estado Mayor, existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, para ser cubierta en turno de provisión normal.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes diplomados de Estado Mayor, o en su defecto, por los comandantes igualmente diplomados de Estado Mayor.

Caso de ser destinado alguno de este último empleo lo será en comisión, sin derecho a dietas, y en las condiciones que determina el artículo cuarto del Decreto de 1 de mayo de 1952 (D. O. núm. 107).

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrafo.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

**ADVERTENCIA.**—En la página 176 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere al coronel de Estado Mayor D. Luis del Amo Peris.

### CABALLERIA

#### Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 8 de julio de 1953 la edad que en la misma se se-

final, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el comandante de Caballería (E. A.) don Gabino García Redondo, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Caballería que a continuación se expresan, quedando en la situación que se indica.

#### A comandante

Capitán de Caballería (E. A.) D. Felipe Domínguez Virlo, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, con antigüedad de 8 de julio de 1953, quedando a mis órdenes en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, y en comisión, sin derecho a dietas, en la citada Escuela hasta la terminación del curso actual.

#### A capitán

Teniente de Caballería (E. A.) don Luis Pérez Blanco, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava número 2, con antigüedad de 10 de abril de 1951, quedando a mis órdenes en la 1.<sup>a</sup> Región Militar (Alcalá de Henares, Madrid); y colocándose en su Escala a continuación del capitán don Rafael López García.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al brigada de Caballería don Manuel González Sánchez, del Regimiento de Caballería Numancia número 9, causa baja en la Escuela profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que señala el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 16 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en la 4.<sup>a</sup> Región Militar (Barcelona).

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Especialistas picadores

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años al alférez especialista picador D. Mateo García Cuadrado, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Personal de Banda

#### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina el artículo tercero de la Orden de 24 de febrero de 1894 (c.C. L.<sup>a</sup> núm. 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Caballería, con antigüedad de 19 de junio de 1953, al trompeta del Arma Jesús Hurtado Gienfuegos, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6, continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciasen nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### ARTILLERIA

#### Disponibles

Terminado el curso de mandos superiores en la Escuela Superior del Ejército, el coronel de Artillería (E. A.) don José Vila Fano, director del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, e incorporado a su destino, cesa en el mando y dirección de dicho Parque y Maestranza el del mismo empleo D. Joaquín Ortiz Gómez, que lo venía desempeñando en comisión, sin derecho a dietas, por ausencia del anterior, continuando en la misma situación de a mis órdenes en esta Región y plaza.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascen-

so y se promueve al empleo de teniente coronel, con antigüedad del día 2 de julio de 1953, al comandante de Artillería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Federico Cuenca-Romero Morón, del Regimiento de Artillería núm. 63, quedando a mis órdenes en la 6.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Burgos, y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Regimiento hasta que anunciasen nuevas vacantes se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán, con antigüedad del día 4 de julio de 1953, al teniente de Artillería (E. A.) don Florián Iglesias Castro, del Regimiento de Artillería de Costa de Rias Bajas, quedando a mis órdenes en la 8.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Pontevedra, y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Regimiento hasta que anunciasen nuevas vacantes se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Con arreglo a la Instrucción general núm. 153/75, del Estado Mayor Central, se destinan a las Jefaturas Regionales de Automovilismo a los jefes y oficiales de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan.

#### A la Jefatura de Automovilismo de la 2.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> Regiones Militares

Comandante de Artillería (E. A.) don Jesús Rojas Ladrón, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Capitán de Artillería (E. A.) D. Juan Fernández Mora, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

#### A la Jefatura de Automovilismo de la 3.<sup>a</sup> Región Militar

Comandante de Artillería (E. A.) don Vicente Martínez Pitarch, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

#### A la Jefatura de Automovilismo de la 4.<sup>a</sup> Región Militar

Comandante de Artillería (E. A.) don José Gárate San Miguel Fernández, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

*A la Jefatura de Automovilismo de la 5.<sup>a</sup> Región Militar*

Comandante de Artillería (E. A.) don Joaquín Bernal Mazas, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

*A la Jefatura de Automovilismo de la 7.<sup>a</sup> Región Militar*

Comandante de Artillería (E. A.) don Venancio Souto Montenegro, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

*A la Jefatura de Automovilismo de la 8.<sup>a</sup> Región Militar*

Comandante de Artillería (E. A.) don Fernando Piñeiro Caramés, del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VIII.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Antonia de Inza y Gómez Arteche, al capitán de Artillería (E. A.) don Fernando Ríos Santander, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1951 (c.G. L.º núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (c.G. L.º núm. 238).

Madrid, 9 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento de Artillería don Luis Millán Luque, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 42, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, con antigüedad de esta fecha, quedando en la situación de «colocados» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en Córdoba.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN

### Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coronelos de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) la vacante de mando de la Comandancia de Obras de Mella.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) existente en la Escuela Politécnica del Ejército, profesor de la clase de Electrotecnia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de mayo de 1953 (D. O. núm. 117), para cubrir, entre otras, una vacante de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, profesor de las asignaturas de Metálotecnia y Pruebas de Metálotecnia, ha designado para ocuparla al comandante del expresado Cuerpo y Rama citada D. Pedro Gómez Baeza, disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar y en comisión en el expresado Centro de Enseñanza.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 23 de mayo de 1953 (D. O. número 117), para cubrir una vacante de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, profesor de la clase de Balística de Efectos y de las Armas Especiales, Cálculo y Trazado de Bocas de Fuego y Montajes, se anuncia en segunda convocatoria la expresada vacante en armenia con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pudiendo también ser solicitada por comandantes del expresado Cuerpo y Rama citada.

Por tratarse de segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este

Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

### *A coronel*

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. José Fueglos Gayoso, de la Jefatura Administrativa de Hospitales de Madrid, y en comisión en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército), el cual queda destinado de plantilla en dicha Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército).

### *A teniente coronel*

Comandante de Intendencia (E. A.) don Gonzalo González González, de

la Jefatura del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Tetuán, quedando disponible forzoso en Marruecos (plaza de Tetuán), y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado destino, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

#### *A comandante*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Yáñez Gómez, del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, y en comisión en el Alto Estado Mayor, el cual queda destinado en dicho Alto Estado Mayor, continuando en comisión en el Centro de Estudios y experimentación de Intendencia hasta el 15 de septiembre de 1953.

#### *A capitán*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis Ayora Alonso, del Depósito y Servicios de Intendencia de Targuit, quedando disponible forzoso en Marruecos (plaza de Targuit), y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado destino, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## INTERVENCION

#### *Disponibles*

Por haber sido destinado según Decreto de 26 de junio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 186) y (D. O. núm. 151) Comisario de Recursos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Barcelona), en las condiciones que determina el artículo segundo del Decreto de 25 de enero de 1941 (D. O. núm. 22), el teniente coronel interventor D. Julio Iglesias de Ussel y Lizana, destinado actualmente en las Oficinas de la Jefatura de Intervención de la 4.<sup>a</sup> Región Militar.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario al capitán interventor D. Rafael Lorente Martínez-Pontremoli, con destino en la Inter-

vención General del Ministerio del Ejército, fijando su residencia en la 1.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Madrid), en las condiciones que determina el Decreto de 6 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213) y Ordenes de 13 de enero de 1949 (D. O. núm. 13) y 9 de mayo de 1952 (D. O. núm. 107).

Madrid, 8 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## FARMACIA MILITAR

#### *Edades*

Vista la instancia promovida por el sargento de Farmacia D. Jacinto Armijo Armiño, con destino en la Plana Mayor de la Agrupación de Farmacia, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 17 de febrero de 1914, que consta en su documentación militar, por la de 17 de julio de 1914; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de septiembre de 1948 («G. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### *Tríomos*

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los tríomos acumulables que se indican al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, que a continuación se relaciona:

Comandante capellán D. Emilio Barón Fernández, de la Academia de Intendencia, seis tríomos por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Capitán capellán D. José Martínez Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 11, tres tríomos por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Gésser Simón Bouzo, del Regimiento de Artillería núm. 47, tres tríomos por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Madrid, 9 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## MUSICAS MILITARES

#### *Ascensos*

Como resultado de las oposiciones convocadas por Orden de 6 de marzo de 1953 (D. O. núm. 58), para cubrir las vacantes de brigadas y sargentos músicos, se promueven a dichos empleos a los opositores aprobados que figuran en la siguiente relación con antigüedad y efectos administrativos de 1 de agosto de 1953, siendo escalafonados con arreglo a la conceptualización obtenida. El personal militar de las distintas Unidades del Ejército quedará en comisión en los Cuerpos a los que anteriormente pertenecía, sin derecho a dietas ni pluses, y los paisanos en la situación de disponible forzoso en las plazas donde residan, hasta que por este Ministerio se les asigne el destino definitivo.

#### *RELACION QUE SE CITA*

#### *A brigadas másicos*

Don José Casielles Cambor, sax alto, sargento músico del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Don José Ferrer Castilla, clarinete, sargento músico del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Don Joaquín Bell Muñoz, clarinete, sargento músico del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Don Francisco Muñoz Martínez, sax alto, paisano, con residencia en Almería.

Don Manuel Pardo Lozano, clarinete, sargento músico del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Don Manuel Gordillo Sujar, flauta, sargento músico del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Don José Castellón Acosta, bajo, paisano, con residencia en Granada.

Don Gerardo Rodríguez Ruiz, clarinete, sargento músico del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Don José Ramírez de los Santos, clarinete, sargento músico del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Don Rafael Alcolea Escudero, bombardino, sargento músico del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Don Jesús Abrego Esteban, clarinete, sargento músico de la Academia de Artillería.

Don Faustino Oliver Fullana, clarinete, cabo músico del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Don Norberto Hernando Chávarri, clarinete, sargento músico del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Don Francisco Giménez Zarco, trompeta, sargento músico del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

#### *A sargentos másicos*

Don Mauricio Izquierdo Gómez, timbal y redoblante, cabo músico de la Academia de Infantería.

Don Antonio Esteve Vero, requinto, cabo primero, músico de tercera de la 11 Escuadrilla de la Región Aérea Central.

Don Salvador Estévez Fortuño, trombón, cabo músico del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Don Ginés Rodríguez Montero, trompa, cabo músico del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Don Francisco Valderrama Cortés, requinto, cabo músico del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Don Manuel Carrillo Picazo, bajo, cabo músico del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Don Pedro Amador Lozano, trombón, cabo músico del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Don Leandro Gámez Pérez, trompa, cabo músico del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Don José Fernández Sánchez, trombón, cabo músico del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Don José Cid Cruz, bombardino, cabo músico del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Don Francisco Mazarrota Bernabén, saxo-alto, cabo músico del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Don Cándido Beltrán Martínez, bajo, cabo músico del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Don Pedro Mónica Navarro, fliscorno, cabo músico del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Don Lucas García Ayllaneda, requinto, soldado del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 49.

Don Fernando Tomás Jiménez, flauta, educando de música del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Don Manuel Lourido Vilela, clarinete, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Don Carmelo Pallejero Gutiérrez, fliscorno, cabo músico de la Academia Militar de Suboficiales.

Don Francisco Domínguez Gómez, trompa, cabo músico del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Don Francisco Lorenzo Hernández, trombón, educando de música del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Don Eusebio Jiménez Tejada, bajo, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Don Julián García Marín, flauta, paisano con residencia en Olaveaga (Bilbao).

Don Manuel Romero Bru, clarinete, paisano con residencia en El Palmar (Valencia).

Don Antonio Lafarga Gansada, trompa, cabo músico del Regimiento de Infantería Jaén núm. 23.

Don Julio Augusto Igea, flauta, cabo músico del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Don Lorenzo Gallego Castañera, trompeta, cabo músico del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Don Angel Monerde Martínez, trombón, cabo músico del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Don Rafael Sarmiento Pérez, saxo-alto, cabo músico del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Don Agustín Ferrer García, oboe, cabo músico del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Don Juan Villareal Pardo, flauta, paisano con residencia en Torrente (Valencia).

Don Jaime Seguí Pérez, clarinete, paisano con residencia en Masanasa (Valencia).

Don Jesús Amboage Curros, requinto, paisano, con residencia en Rivedulla, Ayuntamiento de Santiso (La Coruña).

Madrid, 9 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

**ADVERTENCIA.**—En la página 172 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales de la Escuela militar, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 149), se anuncia a concurso una vacante de teniente de la Guardia Civil existente en el Grupo de Investigación y Vigilancia de dicho Cuerpo en la R. E. N. F. E., para ser cubierta indistintamente entre los pertenecientes al primero y segundo Grupo (Mando de Armas y Destinos de Arma o Cuerpo).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo cuarto de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telegrama dichas peticiones.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, por fin del mes actual, el sargento de la Guardia Civil D. Antonio Mañas del Valle, con destino en el 33 Tercio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## In intervención General del Ejército

### VARIAS ARMAS

#### Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 81), se clasifican en los períodos de reenganche, premios de constancia, mejora de ventajas y sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas los correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Cabo Antonio Crespillo Ballesteros, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953 y mejora de ventajas a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, José González Rua, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

*Del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1*

Cabo Antonio Chaparro Guiza, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1952 y segundo periodo bienal de reenganche con antigüedad de 4 de abril de 1953.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3*

Cabo primero Eugenio de Frutos Salcedo, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1953.

Cabo José González Baeza, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1951.

Otro, Luis Vicente Sánchez Villar, mejora de ventajas a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Patricio Martín Arráez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 26 de marzo de 1943.

*Del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4*

Cabo músico Amable Delgado Coso, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1951 y premio de constancia a partir de 1 de julio de 1951.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4*

Cabo músico José María Bescos Tososana, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Larache núm. 4*

Cabo primero Agustín Pérez Ortiz, quinto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1953.

Otro, Juan Pérez Jiménez, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1953.

Otro, Mariano Llamas López, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1953.

*Del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6*

Cabo primero Melitón Muñoz Merino, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1953.

Cabo músico Raimundo Serrano Rojo, primer periodo de reenganche con antigüedad de 21 de agosto de 1953.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6*

Cabo músico José Aleoba Bonillo, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arcilla núm. 6*

Cabo Antonio Vieta Domínguez, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1953.

Otro, Rafael Ruiz Delgado, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1953.

Otro, José Fernández Rodríguez, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1953.

Otro, José Antonio Herrero Velarde, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1953.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7*

Cabo músico Manuel Carvajal Tiduglo, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9*

Cabo primero Raimundo Timoteo Romero García, primer periodo de reenganche con antigüedad de 19 de marzo de 1953.

*Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11*

Cabo primero Vicente Cabezas Soriano, primer periodo de reenganche con antigüedad de 8 de marzo de 1953.

*Del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12*

Cabo músico, José Vidal Freire, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

*Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15*

Cabo primero Enrique Medina García, primer periodo de reenganche con antigüedad de 22 de marzo de 1953.

*Del Regimiento de Infantería Castilla número 16*

Cabo primero Santiago Triguero Rechechó, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1953.

*Del Regimiento de Infantería Álava número 22*

Cabo primero Antonio Díaz Hernández, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1953.

Otro, Emilio Díaz Díaz, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1953.

Otro, Germán Salasneva García, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1953.

Otro, Alfonso Sánchez Martínez, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1953.

*Del Regimiento de Infantería Nápoles número 24*

Cabo músico Lorenzo Caamaño Novoa, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Miguel Relaños Núñez, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1953.

*Del Regimiento de Infantería Argel número 27*

Cabo Jaime Montero Rodríguez, mejora de ventajas a partir de 1 de julio de 1953.

*Del Regimiento de Infantería Mahón número 46*

Cabo primero José Ayala Jiménez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 18 de junio de 1953.

*Del Regimiento de Infantería Palma número 47*

Cabo músico Francisco Trivisio Hernández, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

*Del Regimiento de Infantería Canarias número 50*

Cabo Francisco Herruzo García, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1953.

Otro, José Arrocha Pérez, mejora de ventajas a partir de 1 de octubre de 1952.

Otro, Jesús Manceras Macías, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1950, y mejora de ventajas a partir de 1 de enero de 1953.

*Del Regimiento de Infantería Melilla número 52*

Cabo Manuel Alcalá Barriga, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 13 de febrero de 1953.

Cabo músico Juan Pulido Valhondo, mejora de ventajas a partir de 1 de abril de 1949.

*Del Regimiento de Infantería Belchite número 57*

Cabo primero Juan Arteaga Prada, sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1953.

*Del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61*

Cabo Pablo Rodríguez Zambrano, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 23 de febrero de 1952.

*De la Academia General Militar*

Cabo músico Gregorio López López, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Marcelino Martínez del Campo, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Mateo García del Río Segura, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Vicente Pérez Estévez, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

*De la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor*

Cabo primero Manuel Martín Fuentes, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

*Del Regimiento de Defensa Química*

Cabo primero Teófilo Sánchez Martín, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

*De la Compañía de Mar de Melilla*

Cabo Juan Manzano Crespillo, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1953.

Otro, José Montero Martínez, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1953.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Tetuán núm. 1*

Cabo primero Juan Infantes Navarro, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 27 de marzo de 1953.

Otro, Félix Masa Gómez, sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Pedro Martín Marín, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Otro, Crispín Bermúdez León, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 27 de marzo de 1953.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Melilla núm. 2*

Cabo primero Rogelio Fuentes Fedrini, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 15 de marzo de 1953.

*Del Regimiento de Caballería Cazadores Segundo núm. 7*

Cabo primero Manuel Gutiérrez Millán, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 16 de abril de 1953.

*Del Regimiento de Caballería Dragores de Alcañiz núm. 15*

Cabo primero Felipe Molina Cano, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Pablo Blanco Abad, quinto periodo de reenganche con antigüedad de 31 de marzo de 1953.

*Del Depósito de Recria y Doma de Ecija*

Cabo Juan Ojeda Tirado, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1953.

*Del Establecimiento de Cria Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos*

Soldado Francisco Ruiz Muñoz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 25 de marzo de 1953.

*Del Regimiento de Artillería núm. 12*

Cabo primero José Flores Domínguez, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 22 de mayo de 1953.

*Del Regimiento de Artillería núm. 14*

Cabo primero Plácido Corredor Alvarez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

*Del Regimiento de Artillería núm. 18*

Cabo primero Manuel Capel Castaño, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Otro, Ceferino Huertas López, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

*Del Regimiento de Artillería núm. 25*

Cabo primero Julio Urdain Urbicain, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

*Del Regimiento de Artillería núm. 28*

Cabo primero Nicolás Pérez del Valle, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, José Antón Congil, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1953.

*Del Regimiento de Artillería núm. 42*

Cabo primero Conrado Rueda Serrano, primer periodo de reenganche con antigüedad de 28 de marzo de 1953.

Otro, Andrés Garrigós Marcos, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1953.

Otro, José Sánchez Gareja, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 8 de marzo de 1953.

*Del Regimiento de Artillería núm. 45*

Cabo primera José López Castilla, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

*Del Regimiento de Artillería núm. 47*

Cabo primero Angel de San Clemente Vicente, quinto periodo de reenganche con antigüedad de 6 de abril de 1953.

Carneta José Herrera Monje, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Otro, Pedro Marcos Domínguez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 2 de enero de 1953.

*Del Regimiento de Artillería núm. 64*

Cabo primero Francisco Ruiz López, quinto periodo de reenganche con antigüedad de 2 de julio de 1953.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75*

Cabo primero Antonio Caro Rodríguez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 23 de marzo de 1953.

Otro, Santiago Peleche Portal, primer periodo de reenganche con antigüedad de 3 de abril de 1953.

Otro, Faustino Romera Sánchez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 27 de marzo de 1953.

Otro, Castro Fraile Fraile, primer periodo de reenganche con antigüedad de 25 de marzo de 1953.

Otro, Juan González Gareja, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 15 de febrero de 1953.

Otro, Mariano Carrascal Mena, pri-

mer periodo de reenganche con antigüedad de 23 de marzo de 1953.

Otro, Salvador Pérez Coronado, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Cabo Mariano Cantería Cantería, primer periodo de reenganche con antigüedad de 23 de marzo de 1953.

*Del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz*

Cabo Cristóbal Carmona Barea, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1952.

*Del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo*

Cabo primero Benito Rodríguez Martínez, quinto periodo de reenganche con antigüedad de 7 de abril de 1953.

Otro, Adolfo Ramil Fuentes, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 7 de abril de 1953.

Otro, Alfonso Ameneiros Añón, primer periodo de reenganche con antigüedad de 25 de marzo de 1953.

Otro, José Ares Miguel, quinto periodo de reenganche con antigüedad de 6 de abril de 1953.

Otro, Leopoldo Pera Gareja, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 6 de abril de 1953.

Otro, Francisco Muñoz Espinera, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 6 de marzo de 1953.

Corneta José Lamas Rivera, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 2 de abril de 1953.

*Del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria*

Cabo primero Sebastián Vega Dámaso, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 13 de julio de 1953.

Otro, Juan Rodríguez Núñez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Otro, José Medina Suárez, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 29 de julio de 1953.

Otro, Antonio Quintana Sánchez, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 5 de julio de 1953.

Otro, Salvador Alemán Cazorla, sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1953.

Carneta Ramón Martínez Segura, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 20 de julio de 1953.

*Del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos*

Cabo primero Miguel de Haro Vega, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 23 de abril de 1953.

*Del Parque de Artillería de Valladolid*

Cabo primero Desiderio Alvarez Vázquez, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1953.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla*

Cabo primero Leandro Santamaría Ruiz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1953.

Otro, Argimiro Rubia González, primer periodo de reenganche con antigüedad de 30 de marzo de 1952.

*De la Academia de Artillería*

Cabo músico Francisco Gil Lara, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Otro, José Bacigalupo Serrano, premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Ernesto Ortega Ortega, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Manuel Ibáñez Molero, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Francisco Gil Lara, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

*Del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2*

Cabo de banda Manuel Mateo González, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1952.

*Del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta*

Cabo primero José Corrales Cañas, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1953.

Otro, Agustín Alamo Pulido primer periodo de reenganche con antigüedad de 21 de septiembre de 1940 y segundo periodo de reenganche con antigüedad de 21 de septiembre de 1951.

*Del Batallón de Transmisiones núm. 4*

Cabo de banda Félix Salazar Portela, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1952.

*Del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército de Galicia*

Cabo de banda José León Blanes, primer periodo de reenganche con antigüedad de 10 de enero de 1953.

*Del Centro de Transmisiones del Ejército*

Cabo primero Luis Ojeda Sánchez, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 23 de febrero de 1953.

Igualdad de 23 de febrero de 1953.

Otro, Juan Serrano Lora, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 3 de abril de 1953.

Otro, Angel Bravo Rodríguez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Otro, Nicolás Garrote Puertas, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 3 de abril de 1953.

Otro, Gregorio Pechero Garrote, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Otro, Juan Ballano Ortiz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 5 de abril de 1953.

Otro, Hipólito Samper Gómez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 2 de abril de 1953.

Otro, Francisco Zapata Serrat, primer periodo de reenganche con antigüedad de 3 de abril de 1953.

Otro, Antonio Moreno Gómez, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 8 de marzo de 1953.

Otro, Luis García Hernández, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Otro, Miguel Linares Peinado, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 11 de abril de 1953.

Cabo Eusebio Gunturiz Villarino, primer periodo de reenganche con antigüedad de 4 de abril de 1953.

Otro, Amador Fernández Gutiérrez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 3 de abril de 1953.

Cabo de banda José Lavarias Ibáñez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1952.

*Del Parque y Talleres de Automovilismo*

Cabo primero Aurelio Recio Fernández, quinto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1953.

Otro, José Saavedra Castro, primer periodo de reenganche con antigüedad de 23 de marzo de 1953.

Otro, Nicolás Sánchez Méndez, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1953.

Otro, Enrique Soriano Montero, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1953.

*De la Agrupación de Intendencia número 6\**

Trompeta José Pellejero Oceiro, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 1*

Cabo primero Manuel Castillo Fuentes, quinto periodo de reenganche con antigüedad de 11 de abril de 1953.

Otro, Juan Jiménez Corral, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 8 de marzo de 1953.

Otro, Antonio Aguirre Muñoz, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1953.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 2*

Cabo primero Manuel Cruz García, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1950 y cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1952.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 4*

Cabo primero Emilio Sánchez Herrero, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Otro, Hilario Vizarraga Soriano, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Cabo de banda Rafael Luque del Río, mejora de ventajas a partir de 1 de julio de 1953.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 5*

Cabo primero Bautista García Gastón, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 3 de julio de 1953.

Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. núm. 193), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134), se concede igualmente la continuación en filas por el tiempo que se indica al personal que también se expresa.

*Del Grupo de Automovilismo de Baleares*

Cabo primero Vicente Serra Tur, reenganche por dos años a partir de 1 de mayo de 1953.

Cabo José Torres Bonet, reenganche por dos años a partir de 1 de mayo de 1953.

Madrid, 2 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Conclusión de la Orden de 27 de junio de 1953 por la que se resuelve el concurso número 3 de vacantes pù estas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

173

## CONCURSO NÚMERO TRES

| Empleo                                                                  | NOMBRES Y APELLIDOS                     | ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA                               | DESTINO                                              | Localidad del destino               | Clase de vacantes                |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| Clase tercera (destinos de plantilla del Estado, Provincia y Municipio) |                                         |                                                            |                                                      |                                     |                                  |
| Tte. aux. ....                                                          | D. Enrique Villanueva Guerrero (2) .... | Reg. Caz. Montaña 11 ....                                  | Ayuntamiento ....                                    | Almazora (Casas de Ilón) ....       | Sargento policía municipal.      |
| Sargento....                                                            | D. Teodoro Galán Duque (3) ....         | Reg. Inf. Ntra Sra. Cabeza 58 ....                         | Drón. Gral. Justicia Juzgado Comarcal ....           | Arcos F. (Cádiz) ....               | Agente judicial municipal de 3.ª |
| Idem. ....                                                              | D. Gregorio Cruz Arribas ....           | Reg. Inf. Melilla núm. 52 ....                             | Idem ....                                            | Malagón (C. Real) ....              | Idem.                            |
| Tte. aux. ....                                                          | D. Marcelino Gutiérrez Martín (2) ....  | Reg. Art. núm. 45 ....                                     | Idem ....                                            | Quintanar Sierra (Burgos) ....      | Idem.                            |
| Sargento....                                                            | D. José Alvarez Prieto ....             | Reg. Inf. Córdoba núm. 10 ....                             | Idem ....                                            | Almonte (Huelva) ....               | Idem.                            |
| Idem. ....                                                              | D. Joaquín González Ramírez ....        | Reg. Zap. de la C. Gral de Melilla ....                    | Idem ....                                            | Conil (Cádiz) ....                  | Idem.                            |
| Idem. ....                                                              | D. Andrés López Linares ....            | Agrup. Art. Costa Ibiza ....                               | Idem ....                                            | Guntín (Lugo) ....                  | Idem.                            |
| Idem. ....                                                              | D. Pablo de Lucas Gilsanz (2) ....      | Esc. Superior Ejército Ingenieros ....                     | Drón. Gral Justicia Juzgado de 1.ª Instancia ....    | Cifuentes (Guadalajara) ....        | Agente judicial.                 |
| Idem. ....                                                              | D. Indalecio García Díez ....           | Reg. Cab. Caz. Lusitania núm. 8 ....                       | Idem ....                                            | Cuevas de Almanzora (Almería) ....  | Idem.                            |
| Brigada....                                                             | D. Juan León Fernández (3) ....         | Cab. Reemp. vol. Hinojosa del Duque.                       | Idem ....                                            | Hinojosa del Duque (Córdoba) ....   | Idem.                            |
| Idem. ....                                                              | D. Miguel Amador Rodríguez (2) ....     | Reg. Cab. Dragones Alacantara 15 ....                      | Idem ....                                            | Montilla (Córdoba) ....             | Idem.                            |
| Tte. aux. ....                                                          | D. Antonio González Nogueira (2) ....   | Art. Reemp. vol. Rua de V. (Orense) ....                   | Drón. Gral. Justicia Juzgado 1.ª Inst. (Audeca) .... | Orense ....                         | Idem.                            |
| Idem. ....                                                              | D. Jorge Sánchez González (2) ....      | Reg. Art. núm. 33 ....                                     | Drón. Gral. Justicia Juzgado 1.ª Instancia ....      | Osuna (Sevilla) ....                | Idem.                            |
| Brigada....                                                             | D. Manuel Martínez Groba (2) ....       | Art. Reemp. vol. S. Martín de Nespereira (Pontevedra) .... | Idem ....                                            | Redondela (Pontevedra) ....         | Idem.                            |
| Tte. aux. ....                                                          | D. Alfonso Rey Sánchez (2) ....         | Parque y Mirza. Art. Melilla ....                          | Idem ....                                            | Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) ....  | Idem.                            |
| Sargento....                                                            | D. Alejandro Jiménez del Pino ....      | Reg. Art. núm. 62 ....                                     | Drón. Gral. Justicia Juzgado 1.ª Instancia ....      | Alcoy (Alicante) ....               | Aux. de Justicia Municipal.      |
| Idem. ....                                                              | D. Benjamín Rojo Maurín (2) ....        | Bón. Transmisiones Marruecos ....                          | Idem ....                                            | Barcelona ....                      | Idem.                            |
| Idem. ....                                                              | D. Antonio González González ....       | Eje. Marruecos Inspec. La Legión ....                      | Ayuntamiento ....                                    | Rubiana de Valdeorras (Orense) .... | Insp. recaudador.                |
| Idem. ....                                                              | D. Venancio Prieto Domínguez ....       | Reg. Cab. Dragones Calatrava 2 ....                        | Diputación Provincial ....                           | Orense ....                         | Portero.                         |
| Brigada....                                                             | D. Ladio Pascual Arroyo (2) ....        | Inf. Reemp. vol. Lora del Río (Sevilla) ....               | Ayuntamiento ....                                    | Sóller (Baleares) ....              | Agente Arbitrios.                |
| Sargento....                                                            | D. Santos López García (2) ....         | Reg. Inf. Caz. Montaña 3 ....                              | Idem ....                                            | Nules (Castellón) ....              | Cabo Vigilancia.                 |
| Idem. ....                                                              | D. Joaquín Suárez Guisado (2) ....      | Bón. Transmisiones núm. 1 ....                             | Idem ....                                            | Quintanar Serena (Badajoz) ....     | Recaudador arbitrios.            |

(1) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) cuarto.—(2) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero y cuarto.—(3) Derecho preferente, artículo 14,

| Empleo         | NOMBRES Y APELLIDOS                  | ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA           | DESTINO                                        | Localidad del destino                                      | Clase de vacantes           |
|----------------|--------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Sargento...    | D. Jaime Marroig Alberti (3) ...     | Gr. Sanidad Militar Baleares...        | Ministerio Industria, Delegación Ind. Baleares | Palma Mallorca                                             | Ordenanza.                  |
| Idem. ....     | D. Claudio Manso Vegas (1) ...       | Reg. Inf. Milán núm. 3 ...             | Escuela de Comercio ...                        | Oviedo                                                     | Portero.                    |
| Idem. ....     | D. Francisco Ureña Corzo (2) ...     | Acad. de Intendencia ...               | Ese. Sup. Arquitectura                         | Madrid                                                     | Idem.                       |
| Idem. ....     | D. Juan Gomila Calderón (1) ...      | Cab. Reemp. vol. Madrid ...            | Idem                                           | Idem.                                                      | Idem.                       |
| Idem. ....     | D. Francisco Escudero Blanco (1) ... | Reg. Inf. Alcántara núm. 33 ...        | Inst. Nac. Ens. Media                          | Gerona                                                     | Idem.                       |
| Brigada...     | D. Juan de Dios Rueda García ...     | Gr. Fuerzas R. Ind. Inf. Ceuta 3 ...   | Deleg. Prov. Estadística                       | Madrid                                                     | Idem.                       |
| Sargento...    | D. Manuel Lozano Aguilera (3) ...    | Reg. Art. núm. 22 ...                  | Biblioteca Pùb. Municipal                      | Gerona                                                     | Idem.                       |
| Idem. ....     | D. Diego Monroy Mejías ...           | Academia de Infantería ...             | Escuela de Comercio ...                        | Gipúzcoa                                                   | Idem.                       |
| Idem. ....     | D. Cecilio Sánchez Herrero (1) ...   | Reg. Inf. Caz. Montaña núm. 12 ...     | Inst. Nac. Ensñ. Media                         | Seo de Urgel (Leónida)                                     | Idem.                       |
| Idem. ....     | D. Moisés Paza Abuja (3) ...         | Inf. Reemp. vol. Madrid ...            | D. Gral. Correos y Telec.                      | Madrid                                                     | Idem.                       |
| Idem. ....     | D. Juan Adriados Martínez (2) ...    | Reg. Inf. San Marcial 7 ...            | Idem                                           | Idem                                                       | Idem.                       |
| Idem. ....     | D. Fustasio Gallardo Puente (3) ...  | Reg. Art. núm. 11 ...                  | Universidad Central ...                        | Idem                                                       | Idem.                       |
| Brigada...     | D. Pedro Cortés Cortés (2) ...       | Reg. Inf. Cazadores Montaña núm. 9 ... | Idem                                           | Idem                                                       | Idem.                       |
| Idem. ....     | D. Gregorio Sánchez Recio (2) ...    | Reg. Inf. Alcántara 33 ...             | Idem                                           | Idem                                                       | Idem.                       |
| Sargento...    | D. José Joaquín de Sousa ...         | Bón. Transmisiones núm. 3 ...          | Delegación Admilt. Enseñanza Primaria ...      | Cádiz                                                      | Idem.                       |
| Sargento...    | D. Francisco Heras Fernández (2) ... | Escuela Apl. Ingenieros ...            | Inst. Nac. Ens. Media ...                      | La Laguna (Santa C. de Tenerife)                           | Idem.                       |
| Brigada...     | D. Blas Olivas Martínez (2) ...      | Reg. Art. núm. 47 ...                  | Idem                                           | Albacete                                                   | Idem.                       |
| Sargento...    | D. Gaspar Bestard Riera (3) ...      | Reg. Art. núm. 23 ...                  | Escuela del Magisterio ...                     | P alma, Mallorca (Baleares)                                | Idem.                       |
| Idem. ....     | D. Juan Manuel Bonilla Jiménez ...   | Reg. Art. núm. 16 ...                  | Centro Telecomunicación                        | Barcelona                                                  | Idem.                       |
| Brigada...     | D. Ramón Jiménez Campos ...          | Reg. Inf. Oviedo 63 ...                | Inst. Enseñanza Media                          | Manresa (Barcelona)                                        | Idem.                       |
| Sargento...    | D. Juan Bucarat Rodríguez (2) ...    | Reg. Inf. Ordenes Militares 37 ...     | Real Academia Medicina                         | Cádiz                                                      | Idem.                       |
| Brigada...     | D. Feliciano Serrano Moreno (2) ...  | Zona Rec. y Mov. núm. 3 ...            | Juzg. 1.º Inst. e Inst.                        | Tineo (Asturias)                                           | Agente judicial.            |
| Sargento...    | D. Fermín Alvarez Alejandro ...      | Reg. Art. núm. 25 ...                  | Idem                                           | Valls (Tarragona)                                          | Idem.                       |
| Brigada...     | D. Cesáreo Ruiz Brazo ...            | Reg. Inf. Soria núm. 9 ...             | Dir. Gral. Prisiones ...                       | Madrid o la designada por la D. G. P.                      | Guardián de 3. <sup>a</sup> |
| Sargento...    | D. Jesús Romero Segundo ...          | Tercio Duque Alba, 2.º de La Legión.   | Ayuntamiento ...                               | Navalvillar de Peña (Bádajoz)                              | Cabo Guardia Municipal.     |
| Tte. aux. .... | D. Ramón Díaz Román (2) ...          | Gr. Automóviles C. Ej. I ...           | Idem                                           | Segura de L. (Bádajoz)                                     | Idem.                       |
| Idem. ....     | D. Manuel del Río Alonso (2) ...     | Reg. Inf. Oviedo 63 ...                | Idem                                           | Bembibre (León)                                            | Administrador Arbitrios.    |
| Sargento...    | D. Francisco Fernández Herrera ...   | Reg. Inf. Córdoba 10 ...               | Dir. Gral. Prisiones ...                       | Madrid o la designada por la Dirección G. de Prisiones ... | Guardián de 3. <sup>a</sup> |

(1) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) cuarto.—(2) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero.—(3) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero y cuarto.

| Empleo                         | NOMBRES Y APELLIDOS                          | ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA                            | DESTINO                                                                 | Localidad del destino        | Clase de vacantes          |
|--------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Clase tercera (otros destinos) |                                              |                                                         |                                                                         |                              |                            |
| Brigada...                     | D. Santos Gómez Segovia (3) ... . . .        | Escuela Apl. y Tiro Artillería ... . . .                | Tabacalera, S. A. Oficinas Centrales ... . . .                          | Madrid ... . . .             | Ordenanza.                 |
| Sargento...                    | D. Manuel Nebot Cabo (3) ... . . .           | Reg. Cab. Caz. Numancia núm. 9 ... . . .                | Tabacalera, S. A. ... . . .                                             | Barcelona ... . . .          | Idem.                      |
| Idem. ....                     | D. Melchor Vega Díaz (2) ... . . .           | Reg. Inf. Tetuán núm. 14 ... . . .                      | Jef. Prov. San. Instituto Provincial ... . . .                          | Cáceres ... . . .            | Idem.                      |
| Idem. ....                     | D. Vicente Pastor Torrijada ... . . .        | Gr. Regl. Ind. Inf. del Rif núm. 8 ... . . .            | Inst. Nac. Prev. Residencia Sanitaria ... . . .                         | Teruel ... . . .             | Celador de 3. <sup>a</sup> |
| Idem. ....                     | D. Florencio Calonge Celorio ... . . .       | Reg. Cab. Drag. Alcántara núm. 15 ... . . .             | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Idem.                      |
| Brigada...                     | D. Sebastián Muñoz Querencia (3) ... . . .   | Agrup. Batallones Zap. Ferroviarios.                    | Mtrio. Gob. Disp. Antituberculoso Dpt. Hospital Junta Adm. O. Públicas. | Madrid ... . . .             | Conserje.                  |
| Sargento...                    | D. Niceto González Pérez ... . . .           | Reg. Art. Costa Menorca ... . . .                       | Junta Obras Puerto ... . . .                                            | St. C. de Tenerife ... . . . | Ordenanza.                 |
| Idem. ....                     | D. Agustín García de la Paz (2) ... . . .    | Gr. Regl. Inf. Arcila núm. 6 ... . . .                  | Idem ... . . .                                                          | Las Palmas ... . . .         | Idem.                      |
| Idem. ....                     | D. José Ruiz Ortiz (1) ... . . .             | Reg. Inf. Granada 34 ... . . .                          | Idem ... . . .                                                          | Huelva ... . . .             | Guarda-Muelle              |
| Idem. ....                     | D. Joaquín Tinoco de la Puente (2) ... . . . | Reg. Inf. San Fernando 11 ... . . .                     | Idem ... . . .                                                          | Valencia ... . . .           | Celador.                   |
| Idem. ....                     | D. Indalecio Barrera Jiménez (2) ... . . .   | Art. Maestranza Tetuán ... . . .                        | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Idem.                      |
| Brigada...                     | D. Antonio Flórez Mariscal ... . . .         | Reg. Art. núm. 22 ... . . .                             | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Guarda-Muelle.             |
| Idem. ....                     | D. Tomás Sánchez Ruiz ... . . .              | Reg. Art. núm. 31 ... . . .                             | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Idem.                      |
| Sargento...                    | D. Vicente Romo Torrijos ... . . .           | Tercio Gran Capitán 1. <sup>a</sup> La Legión ... . . . | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Guardián.                  |
| Idem. ....                     | D. José Mateo Gutiérrez ... . . .            | Reg. Inf. Ceuta 34 ... . . .                            | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Idem.                      |
| Idem. ....                     | D. Alejandro Gil Vicente ... . . .           | Reg. Zap. Ceuta ... . . .                               | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Idem.                      |
| Idem. ....                     | D. Diego Canales Sánchez ... . . .           | Reg. Cab. Dragones Alcántara n.º 15 ... . . .           | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Idem.                      |
| Idem. ....                     | D. César Pardos Pérez (3) ... . . .          | Bón. Transmisiones C. Ejército III ... . . .            | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Almacenero.                |
| Brigada...                     | D. Víctorino Ortiz Villate (2) ... . . .     | Gr. Art. núm. 2 Antiaéreo ... . . .                     | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Idem.                      |
| Sargento...                    | D. Félix Marquina Gregorio (3) ... . . .     | Reg. Art. núm. 43 ... . . .                             | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Baseculero.                |
| Brigada...                     | D. Julio Basulto González (2) ... . . .      | Art. Maestranza Tetuán ... . . .                        | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Listero.                   |
| Sargento...                    | D. Enrique García Grande (2) ... . . .       | Reg. Inf. África núm. 53 ... . . .                      | Idem ... . . .                                                          | St. C. de Tenerife ... . . . | Guarda-Muelle              |
| Idem. ....                     | D. José Dura Ruiz ... . . .                  | Reg. Inf. Ceuta núm. 54 ... . . .                       | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Idem.                      |
| Idem. ....                     | D. Juan Alvarez González ... . . .           | Reg. Inf. África 53 ... . . .                           | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Idem.                      |
| Brigada...                     | D. Félix Jiménez Carof (2) ... . . .         | Reg. Inf. Oviedo 63 ... . . .                           | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Listero.                   |
| Sargento...                    | D. Antonio Giménez Ramos ... . . .           | Reg. Art. núm. 22 ... . . .                             | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Guarda-locales             |
| Brigada...                     | D. Luis Muñoz Muñoz-Orbañanos (2) ... . . .  | Ingr. Disp. forz. Madrid ... . . .                      | Transradio Española ... . . .                                           | Las Palmas ... . . .         | Conserje.                  |
| Sargento...                    | D. Abel Ursueguía Cordera ... . . .          | Bón. Transmisiones núm. 4 ... . . .                     | Ins. N. P. Inst. Sanitaria de la Dir. Asist. San.                       | Tarragona ... . . .          | Celador.                   |
| Idem. ....                     | D. Manuel Fernández Hernández (3) ... . . .  | Agrup. Batallones Zap. Ferroviarios.                    | Idem ... . . .                                                          | Madrid ... . . .             | Idem.                      |
| Idem. ....                     | D. Dionisio Muñoz Fernández (3) ... . . .    | Escuela Apl. y Tiro Artillería ... . . .                | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Idem.                      |
| Brigada...                     | D. José López López (2) ... . . .            | Reg. Inf. Valencia 23 ... . . .                         | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Idem.                      |
| Sargento...                    | D. Zacarías Marzá Morcate (3) ... . . .      | Reg. Caz. Montaña 3 ... . . .                           | Idem ... . . .                                                          | Zaragoza ... . . .           | Idem.                      |
| Brigada...                     | D. Antonio Rojas Caba (1) ... . . .          | Reg. Inf. Jaén 25 ... . . .                             | Idem ... . . .                                                          | Barcelona ... . . .          | Idem.                      |
| Sargento...                    | D. Isidro Nicanor Salomón ... . . .          | Reg. Art. Costa Menorca ... . . .                       | Idem ... . . .                                                          | Pontevedra ... . . .         | Idem.                      |
| Brigada...                     | D. Juan Baena López ... . . .                | Reg. Art. núm. 31 ... . . .                             | Colegio Politécnico ... . . .                                           | La Laguna (Tener.)           | Portero.                   |
| Idem. ....                     | D. Francisco Navas Barba ... . . .           | Cab. Disponible forz. Badajoz ... . . .                 | Idem ... . . .                                                          | Idem ... . . .               | Idem.                      |
| Sargento...                    | D. Antonio Ortiz Granja ... . . .            | Reg. Zapadores Fortaleza 1 ... . . .                    | Jef. Prov. San. Dispensario O. Dermatológico                            | St. C. de Tenerife ... . . . | Conserje.                  |

(1). Derecho preferente, artículo 14, apartado a) cuarto.—(2) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero.—(3) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero y cuarto.

| Empleo      | NOMBRES Y APELLIDOS                       | ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA                        | DESTINO                                                         | Localidad del destino           | Clase de vacantes           |
|-------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Sargento... | D. Domingo Barroso Otero ...              | Reg. Milán núm. 3 ...                               | Mtrio. Educ. Nac. Centro Enseñanza Media ...                    | Hellín (Albacete)...            | Subalterno.                 |
| Brigada...  | D. Francisco García Conejero (3) ...      | Reg. Inf. Motorizado Asturias 31...                 | Inst. N. de Producción de Señales Selectas ...                  | Madrid ...                      | Portero.                    |
| Sargento... | D. José María Núñez Gallardo (1) ...      | Inf. La Legión. Reemp. vol. Bilbao                  | Junta Obras Puerto ...                                          | Bilbao ...                      | Guardia-muelles.            |
| Idem...     | D. Severiano Pérez García (2) ...         | Reg. Inf. San Quintín 32 ...                        | Idem ...                                                        | Idem ...                        | Idem.                       |
| Idem...     | D. Aurelio Ruiz Fernández (1) ...         | Reg. Inf. San Fernando 11 ...                       | Idem ...                                                        | Alicante ...                    | Guardia-locales.            |
| Brigada...  | D. Antonio Bueno Miralles ...             | Tercio. Gran Capitán 1. <sup>a</sup> de La Legión.  | Idem ...                                                        | Pasaje (Guipúzcoa) ...          | Guardia-muelles.            |
| Sargento... | D. Leonejo Cuesta Bericat ...             | Bón. Tránsm. de la C. Gral. Melilla.                | Idem ...                                                        | Idem ...                        | Idem.                       |
| Brigada...  | D. Pedro García Martín Fernández ...      | Cah. Reemplazo vol. Sevilla ...                     | R. E. N. F. E. ...                                              | Soria ...                       | Guardia jurado.             |
| Idem...     | D. Teodoro Hernández Casillas (2) ...     | Reg. Art. Div. núm. 12 ...                          | Museo Cerralbo ...                                              | Madrid ...                      | Guardia.                    |
| Sargento... | D. Serviliano Herranz González (2) ...    | Reg. Inf. Alejántara 33 ...                         | Idem ...                                                        | Idem ...                        | Idem.                       |
| Idem...     | D. Juan Noguera Costa (3) ...             | Reg. Inf. Teruel 48 ...                             | Mtrio. Trabajo. Servicio Trabajos Port. Subinspección ...       | Ibiza (Baleares) ...            | Vigilante de Operaciones.   |
| Brigada...  | D. Angel Alvarez Rodríguez ...            | Reg. Art. Costa Menorca ...                         | Idem ...                                                        | Palamós (Gerona) ...            | Idem.                       |
| Sargento... | D. Telesforo de Pablo Sanz (3) ...        | Parque Central Transmisiones ...                    | L. N. P. Inst. San. Afiliatorio ...                             | Madrid ...                      | Celador de 3. <sup>a</sup>  |
| Idem...     | D. Francisco Cuesta Muñoz (2) ...         | Reg. Art. núm. 45 ...                               | Idem ...                                                        | Idem ...                        | Idem.                       |
| Idem...     | D. Juan González Fernández (1) ...        | La Legión Disp. forz. Madrid ...                    | Idem ...                                                        | Idem ...                        | Idem.                       |
| Idem...     | D. Santiago Ramajo Sánchez (1) ...        | Fuscola Arl. Caballería ...                         | Idem ...                                                        | Idem ...                        | Idem.                       |
| Idem...     | D. Manuel Valleciello Vargas (2) ...      | Reg. Art. núm. 76 ...                               | Idem ...                                                        | Jaén ...                        | Idem.                       |
| Idem...     | D. Antonio Camacho Serrano (2) ...        | Art. Gr. Autos C. G. Ceuta ...                      | Idem ...                                                        | Puerto de St. María (Cádiz) ... | Idem.                       |
| Tte. aux.   | D. Tomás Rabazo Santos (2) ...            | Inf. Gob. Militar Cuenca ...                        | Hospital Militar ...                                            | Badajoz ...                     | Portero.                    |
| Brigada...  | D. Juan Madroñal Sánchez (3) ...          | Agrep. Art. Costa Ibiza ...                         | Junta Obras Puerto ...                                          | Cádiz ...                       | Guardia - Muelles. Celador. |
| Sargento... | D. Jesús García del Castillo (2) ...      | Idem ...                                            | Idem ...                                                        | Idem ...                        | Idem.                       |
| Idem...     | D. Rafael Vázquez Benítez (2) ...         | Reg. Art. núm. 76 ...                               | Idem ...                                                        | Idem ...                        | Idem.                       |
| Brigada...  | D. Emilio García Mata ...                 | Reg. Inf. Cádiz núm. 41 ...                         | Idem ...                                                        | Idem ...                        | Idem.                       |
| Sargento... | D. Luis Barasoain Echarte ...             | Gr. Regl. Inf. Tetuán núm. 1 ...                    | Del. Nac. Sind. F. E. T. Inst. Ntra. Sra. Merced                | Barcelona ...                   | Ordénanza.                  |
| Idem...     | D. Miguel Trigoso Bermejo (2) ...         | Reg. Art. Divisionaria núm. 12 ...                  | Del. Nac. Sind. F. E. T. Taller Escuela Virgen de Guadalupe ... | Cáceres ...                     | Idem.                       |
| Idem...     | D. Jaime Sánchez Jiménez (2) ...          | Reg. Art. núm. 61 ...                               | Idem ...                                                        | Idem ...                        | Idem.                       |
| Tte. aux.   | D. Gregorio Carpintero Carpintero (3) ... | Inf. Disp. forz. 5. <sup>a</sup> Región Militar ... | Fuerzas Eléct. del Oeste. Villanueva la Serena (Badajoz) ...    | Cobrador. Ordenanza.            |                             |
| Sargento... | D. Rafael Rodríguez Márquez ...           | Ter. Gran Capitán 1. <sup>a</sup> Legión Inf. ...   | Idem ...                                                        | Idem ...                        |                             |

(1) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) cuarto.—(2) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero.—(3) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero y cuarto.

# ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

## MINISTERIO DEL AIRE

### Recompensas

En atención a las circunstancias y

méritos que concurren en el coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Luis de Lamo Peris, agregado militar a la Embajada de España en Roma, se le concede la Cruz del Mérito Aero-

ráutico de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 8 de julio de 1953.

G. GALLARZA

(Del B. O.-del M. del Aire núm. 75.)

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### REGIMIENTO DE INFANTERIA ISABEL LA CATÓLICA NÚM. 29

#### Subasta de ganado

A las once treinta horas del día 21 del actual se procederá a la venta en pública subasta en el Cuartel del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29 (plaza de España, La Coruña), de un caballo y un mulo de desecho. El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios.

La Coruña, 7 de julio de 1953.

Núm. 970

P. 2-2

### HOSPITAL MILITAR DE ALCAZARQUIVIR

Hasta las doce horas del día 23 del actual se admiten ofertas en este Hospital para la compra de artículos de consumo diario para atenciones del mismo en el mes de agosto, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo todos los días laborables en horas de oficina.

Alcazarquivir, 6 de julio de 1953.

Núm. 959

P. 2-2 a.

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 4.<sup>a</sup> REGIÓN MILITAR

Se admiten ofertas, hasta las doce horas del día 16 del actual, para la adquisición, por esta Junta Regional, de los artículos que a continuación se relacionan, con destino al Parque Regional General de Intendencia de Barcelona y sus Depósitos.

35 quintales métricos de levadura para el Parque de Intendencia de Barcelona.

92,09 quintales métricos de alfalfa para el Parque de Intendencia de Barcelona.

56,99 quintales métricos de alfalfa

para el Depósito de Intendencia de Lérida.

231,47 quintales métricos de garrofa para el Parque de Intendencia de Barcelona.

Las ofertas se harán separadamente por artículos, con arreglo al modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán ser examinados por los oferentes en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta plaza, 3.<sup>a</sup> planta, Intendencia, todos los días laborables de 9 a 14 horas.

Barcelona, 6 de julio de 1953.

Núm. 971

P. 1-1

### JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALCAZARQUIVIR

Hasta las once horas del día 23 del actual se admiten ofertas para la compra de artículos, atenciones mes de agosto del Hospital Militar de la plaza, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración de dicho Hospital todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Alcazarquivir, 6 de julio de 1953.

Núm. 960

P. 2-2 a.

### JUNTA DELEGADA PARA ADQUISICIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se admiten ofertas, hasta las doce horas del día 16 de julio y el día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, para la compra de artículos libres, cuyas cantidades figurarán en los pliegos de condiciones técnicas y legales por la que se habrá de regir la misma, y que podrán ser examinados por todos aquellos que denuncien su condición de vendedor, en la Administración del Hospital Militar de San Cayetano, en donde se les informará asimismo de todos cuantos datos sean interesados, en relación con la compra de referencia.

El importe de este anuncio será a prorrata entre los adjudicatarios.

Santiago, 6 de julio de 1953.

Núm. 972

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE ALGECIRAS

#### Junta Económica

Hasta las once y treinta hora del día 21, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 28 del actual, en segunda, se admiten ofertas para compra de artículos frescos de entrega diaria a suministrar en agosto próximo. Detalle y pliegos de condiciones en Administración, días laborables.

Algeciras, 7 de julio de 1953.

Núm. 976

P. 1-1

### JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE ALGECIRAS

Hasta las doce horas del día 21, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 28 del actual, en segunda, se admiten ofertas para compra de artículos de no inmediato consumo a suministrar en agosto próximo. Detalle y pliegos de condiciones en Administración, días laborables.

Algeciras, 7 de julio de 1953.

Núm. 977

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria, para el mes de agosto.

Se admiten ofertas hasta el día 22, en primera convocatoria, y 24 en segunda.

Información en la Jefatura Administrativa de este Hospital.

Oviedo, 9 de julio de 1953.

Núm. 978

P. 1-1